MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nro. GS-2024- E-087455 **-DEUIL / ARLOF-GRUFI - 29.25**

Neiva, 28 de Agosto 2024

Señor (a) Teniente
DITIER ALEXANDER BENAVIDES
Responsable Grupo Contratos UPRES HUILA (E)
Carrera 22 sur # 26a-21
Neiva

Asunto: evaluación económica **PN UPRES HUILA MIC 022 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la evaluación económica **realizada a la oferta allegada para el proceso PN UPRES HUILA MIC 022 2024 que tiene por objeto "SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO EN RED PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES"**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 **"REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES", EVALUACION ECONOMICA** de la Invitación Pública del proceso **PN UPRES HUILA MIC 022 2024**

Proponente 1: **GRAN IMAGEN S.A.S.**

Fecha y hora de entrega presentación de propuesta plataforma SECOP II: 27/08/2024 3:58 PM

OFERTA ECONOMICA	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA SUMA $ 75.000.000,00. DE LO CONTRARIO SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE
	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR A OFERTAR POR EL SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO IVA INCLUIDO SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA	CUMPLE
REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	CERTIFICACION BANCARIA: (Vigente).	CUMPLE
	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO No. 2)	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta presentada por la empresa GRAN IMAGEN S.A.S, se solicita mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, que justifique el descuento ofertado en su propuesta, donde sustente que no incurre en precios artificialmente bajos (literal h invitación PN UPRES HUILA MIC 022 2024). Dando cumplimiento al cronograma de la entidad UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA el oferente emitió respuesta.

El proponente, presenta respuesta allegada en la plataforma de secop II el día 28 de agosto 2024 donde manifiesta las razones que conllevaron a ofertar a la entidad dicho descuento, las cuales obedecen a las condiciones de mercado y a las exigencias técnicas que la entidad solicita, manifiestan que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas como lo indican:

- ✓ *"Es una compañía colombiana debidamente constituida con establecimiento propio que ofrece servicios de alquiler, venta de maquinaria y equipo de oficina, servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado, gestión documental, custodia y administración de archivos físicos y digitales, contando para ello con los correspondientes medios materiales y organizacionales suficientes."*

- ✓ *"Nuestra experiencia y presencia durante más de 27 años en el sector público y privado ha generado que nuestra Compañía sea una de las primeras y más competitivas en el Sector, mostrándonos como una empresa sólida y cumplidora de todos los compromisos establecidos en los contratos ejecutados."*

- ✓ *"contamos con un plan de desarrollo para canales el cual incluye: descuentos especiales para compras por volumen (Contamos con un inventario propio y suficiente), "Rebate" y protección de precios para suministros en oportunidades que permitan la distribución de productos."*

- ✓ *"aclaramos que el valor de nuestra oferta es congruente con los gastos y costos operacionales que son acordes al tipo de contrato, de igual forma la evaluación de la factibilidad económica es integral de acuerdo a los servicios requeridos."*

- ✓ *"certificamos que con nuestra propuesta económica no se pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se nos adjudique el contrato. Aclaramos que conocemos todos los ítems que fueron solicitados por la entidad en la invitación y que tenemos la capacidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos del proceso (Invitación, especificaciones técnicas, estudios previos, etc.)."*

- ✓ *"Nuestra compañía, por ser distribuidora directa y subdistribuidor de los fabricantes de insumos y tóner, cuenta con precios especiales y con suficiente abastecimiento de los mismos para los contratos y negocios adjudicados, y así cumplir con las condiciones de contratación."*

- ✓ *"Los precios ofrecidos en nuestra oferta corresponde a un análisis realizado al tipo de contrato, de acuerdo a su duración, suministros requeridos y volumen promedio de la entidad; lo cual no resulta en nuestra compañía incoherente para nuestro propio índice de rentabilidad."*

- ✓ *Para la producción de los servicios con mayor descuento, la empresa ha configurado mecanismos de producción basados en equipos propios, bajos costos de producción, materiales producidos en nuestra planta por lo tanto no requiere intermediación.*

Proponente 2: **HENRRY ARLES RAMOS YELA**

Fecha y hora de entrega presentación de propuesta plataforma SECOP II: 27/08/2024 3:54 PM

OFERTA ECONOMICA	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA SUMA $ 75.000.000,00. DE LO CONTRARIO SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE
	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR A OFERTAR POR EL SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO IVA INCLUIDO SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA	CUMPLE
REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	CERTIFICACION BANCARIA: (Vigente).	CUMPLE
	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO No. 2)	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta presentada por la empresa HENRRY ARLES RAMOS YELA , se solicita mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, que justifique el descuento de su propuesta, donde sustente que no incurre en precios artificialmente bajos (literal h invitación PN UPRES HUILA MIC 022 2024). Dando cumplimiento al cronograma de la entidad UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA el oferente emitió respuesta.

El proponente, presenta respuesta allegada en la plataforma de secop II el día 28 de agosto 2024 donde manifiesta las razones que conllevaron a ofertar a la entidad dichos descuentos, las cuales obedecen a las condiciones de mercado y a las exigencias técnicas que la entidad solicita, manifiestan que el valor ofertado responde a circunstancias objetivas como lo indican:

- ✓ *"somos una empresa con una trayectoria de más de 12 años, establecidos legalmente en Colombia, la cual presta servicios fotocopiado, impresiones, escaneo, servicio de alquiler, venta, reparaciones de fotocopiadoras, impresora multifuncionales, y venta de insumos necesarios para el funcionamiento de las impresoras tales como , tóner originales, genérico, recargas, tintas, cintas, incluidos los mantenimientos preventivos y correctivos tanto en nuestra sede principal como en los diferentes estados y municipios de la ciudad,* ***teniendo un precio bajo y competitivo****, ya que somos importadores dedicados a la comercialización de las actividades relacionadas en nuestra cámara y comercio.*
- ✓ El costo del alquiler es económico para nosotros ya que somos distribuidores de los mismos, lo cual nos permite, tener un amplio stock de insumos, esto porque nuestras ventas no dependen únicamente de licitaciones, sino de todos los servicios que ofrecemos a nivel nacional.

- ✓ nos permitimos certificar a la entidad que el valor de utilidad que nos queda es acorde a nuestra expectativa. Como pueden ver en nuestro desglose está incluido las deducciones de ley, todo lo que es impuestos, imprevistos, bien del equipo, insumos, fletes, y otros servicios, tomando en cuenta que los imprevistos (si no se presentan ningunos) también nos queda como utilidad.

- ✓ Con nuestra experiencia aportada, y otros contratos que hemos tenido con la alcaldía de Nieva, igual de servicios de fotocopiado, la entidad puede verificar que hemos cumplido a cabalidad todo los contratados que nos han adjudicado."

- ✓ Adjuntan desagregado explicativo de los costos, gastos, imprevistos y utilidad

Proponente 3: COPY CAESS S.A.S.

Fecha y hora de entrega presentación de propuesta plataforma SECOP II: 27/08/2024 3:28 PM

OFERTA ECONOMICA	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR TOTAL ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO POR LA SUMA $ 75.000.000,00. DE LO CONTRARIO SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE
	EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL VALOR A OFERTAR POR EL SERVICIO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO IVA INCLUIDO SIN SOBREPASAR EL PRECIO TECHO LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA	CUMPLE
REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	CERTIFICACION BANCARIA: (Vigente).	CUMPLE
	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA (FORMULARIO No. 2)	CUMPLE

De conformidad con lo indicado anteriormente y lo soportado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación y el Decreto 1082 de 2015 y dando alcance a la sentencia del Consejo de Estado, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. SUBSECCIÓN B. en Sentencia del 4 de junio de 2008. Rad No. Radicación número: 7 6001-23-31-000-1997- 05064-01 (17783). C.P. Myriam Guerrero de Escobar), en donde se señala lo siguiente:

> *"Lo dispuesto por el artículo 26 tiene como finalidad, de una parte, exonerar a la Administración de toda responsabilidad frente al contratista cuando quiera que haya ofertado con precios inferiores a los acostumbrados en el mercado y que por tal razón, en plena ejecución del contrato, acuda a la Administración en virtud de reclamaciones económicas para que le sea admitido un presunto desequilibrio de la ecuación económica, o cuando tal circunstancia, conlleve a la inejecución del contrato, con los consecuentes perjuicios para la entidad contratante que no tendría por qué soportar.*
>
> *De otra parte, la norma pretende que sea el contratista quien asuma las consecuencias que puede implicar el haber presentado un precio equivocado, cuando su conducta fue intencional para obtener la adjudicación de la licitación, consecuencia que se extiende a aquellos eventos en los cuales incurrió en error al elaborar su propuesta, puesto que esta carga de responsabilidad es de su exclusivo resorte".*
>
> *"Pero puede suceder que el precio, aunque bajo. Encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la Administración en su contexto, para determinar si la oferta puede o no ser admitida".*

Es oportuno mencionar que en los procesos de mínima cuantía el objetivo principal es la escogencia del menor precio presentado en las propuestas; partiendo de los principios de la contratación estatal y de lo estipulado en la presente invitación y dando aplicación a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2, en cuanto al ofrecimiento más favorable, el comité económico recomienda continuar con el análisis de la oferta presentada por proponente GRAN IMAGEN S.A.S que oferto el mayor descuento para el servicio de impresión y fotocopiado, dejando claro que no podrá ofrecer servicios que se requieran durante la ejecución del contrato con calidades inferiores a las descritas en el anexo técnico.

Atentamente,

SI. EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ PALOMINO
COMITÉ ECONOMICO

CPS. NAYIBE BARRIGA BERNATE
COMITÉ ECONOMICO

Elaboró: Nayibe Barriga Bernate
Comité Económico

Revisado: Edna Constanza Rodríguez Palomino
Comité Económico

Carrera 22 Sur 26 A -21
Teléfonos: 8630065
Deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA